

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚM.

475

Artículo de oficio.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

Es indudablemente la caza un ramo de riqueza pública, porque proporciona variedad y abundancia en los comestibles al paso que sirve de diversion á unos y de medio de subsistir á otros que ganan en ella honradamente el sustento de sus familias. No debe pues descuriarle en ningun tiempo la autoridad encargada de procurar el bien de la provincia; en cuya consecuencia y habiendo llegado la época en que al tenor del Real decreto de 3 de mayo de 1834 empieza la veda, he dispuesto recordar á los pueblos esta disposicion de la ley y escitar á los respectivos Sres. Alcaldes, á que celen su observancia y hagan publicar este aviso, por pregon, dándome aviso de haberlo ejecutado. Palma 16 de de marzo 1836.—José María Bremon.

El Sr. cónsul de Francia en estas islas me comunica con fecha de hoy el parte que le dió ayer el comandante del navío de guerra de la misma nacion *la ciudad de Marsella*, relativo á haberse ansettado de à bordo los tres individuos cuyos nombres se espresan à continuacion. En su consecuencia he dispuesto se publique este aviso en los periódicos de esta capital con el objeto de que los Sres. alcaldes y agentes de policia en los pueblos de esta provincia procuren descubrir el paradero de los mencionados desertores y los retengan,

dando el correspondiente parte al consulado para que disponga de su destino. Palma 15 de marzo de 1836.—José María Bremon.

Nombres de los individuos desertados del navío, *la ciudad de Marsella.*

Juan Bautista Gregoire, perteneciente à la 15 compañía.

Francisco Darremon, id. á la misma.

Brillant. id. á la 84 compañía.

Todos los cuales llevan pantalon azul, camisa de lana del mismo color, gorro de trabajo y corbata encarnada.

NOTA de los precios que han tenido en la semana próxima anterior los granos y artículos siguientes.

PRECIOS.

Trigo, la cuartera	6	4	4	”
Habas.	5		8	”
Gaijas	4	18		”
Garbanzos	5		8	”
Frijoles	6	18		”
Habichuelas	7		4	”
Leña, el quintal	”	”	5	”
Carbon.	1		1	”
Algarrobas.	1		1	”
Almendron.	13		10	”
Carne de vaca, la lib. de 36 onzas.	”	”	8	”
Idem de carnero.	”	”	9	”
Aceite, el cuartan.	”	”	19	”
Vino, el cuartin.	”	”	2	”

Palma 7 de marzo de 1836.—P. A. D. A.—Juan Mut.

INTERVENCION DE EJERCITO DE LAS ISLAS BALEARES.

Nota de las cantidades que han ingresado en la Pagaduría militar de este distrito desde el 4 de este mes hasta hoy dia de la fecha ambos inclusive, satisfechas por los individuos que han redimido su suerte como comprendidos en la quinta de 1000 hombres decretada por S. M. en 24 de octubre último, y se han pasado diariamente al comisionado del Banco de S. Fernando de

esta ciudad, con arreglo á lo dispuesto por el Sr. Intendente general del ejército en circular de 9 de diciembre próximo pasado, á saber:

Dia 5 de marzo de 1836.

Antonio Cerdó de Abdon (Muro) 4000 rs.

Dia 7 id. id.

Juan García de Francisco (Iviza) 4000

Bartolomé Riera de Bartolomé (Idem) 4000

Pedro Roig de José (Idem) 4000

Juan Serra de Antonio (Idem) 4000

Total..... 20000

La antecedente nota ó relacion es igual en resúmen á las que con mi intervencion ha pasado la Págaduría militar de este distrito al comisionado del Banco de S. Fernando, á quien diariamente ha hecho entrega de sus importes con arreglo á lo dispuesto por el Sr. Intendente general del ejército en 9 de diciembre próximo pasado, cuyo total asciende á 200 rs. vn., que es lo mismo que resulta de los asientos de esta Intervencion de mi cargo de que certifico. Palma 10 de marzo de 1836.—Cayetano Bonafós.

Comision de la Real Caja de Amortizacion de esta provincia.

Los interesados que presentaron documentos de la deuda consolidada transferible para el cobro del semestre vencido en 1º de abril de 1835, desde 27 de dicho mes y año hasta 10 de junio siguiente, podrán acudir á retirarlos y á cobrar los réditos del referido semestre. Palma 16 de marzo de 1836.—Martin Mayol.



El Gobierno de S. M. el Rey de los franceses, á solicitud de nuestro embajador en la córte de Paris, ha trasmitido por el telégrafo la orden para que del arsenal de Bayona se pongan á disposicion del vicecónsul español en Oloron 40 fusiles destinados al armamento de los valles de Navarra, que se han adherido á la justa causa que defendemos.

Este hecho bastaria por sí solo, aun cuando no tuviéramos otros documentos que prueban lo mismo, á demostrar la in-

tina adhesión del Gobierno francés, á los derechos de nuestra amada Reina, y la constante fidelidad con que todos sus actos corresponden al espíritu y á la letra del tratado de la cuádrupla alianza. El elogio que esta conducta tan digna de nuestra gratitud merece, debe estenderse tambien, so pena de ser injustos, al ministerio español y al ilustrado patriota que le preside interinamente; pues sin los esfuerzos verdaderamente heroicos que se han hecho, dirigidos por la sabiduría de nuestra augusta Reina Gobernadora, y favorecidos por la lealtad y sensatez española, para unir y reconciliar la nación, restablecer el régimen administrativo y el orden público, alistar las fuerzas necesarias que concluyan la guerra, y abrir el seno de la patria á todos los que se decidan en favor de nuestra santa causa, no seria de esperar que las Potencias extranjeras tomaran á favor nuestro un interes tan activo como el que manifiesta el hecho que hemos citado, y cuya importancia nadie desconoce: pues se trata de dar á nuestra Reina 40 defensores, que á no ser por el pronunciamiento de aquellos territorios, y por las sabias maniobras y la solicitud de nuestro ejército en protegerlos, se verian verisimilmente forzados á seguir las banderas de la usurpacion.

España ocupa en el dia en la consideracion y afecto de sus aliados y de las otras Potencias que han reconocido á Isabel II, un lugar muy superior al que ha obtenido desde los principios del reinado de Carlos IV.... Los hombres imparciales, y la historia, mas imparcial todavia, dirán á qué se ha debido tan preciosa é inesperada ventaja.

Ejércitos de operaciones del Norte y de reserva.—P. M. G.—Secretaría de campaña.—Esmo. Sr.: Reconociendo los puntos de la línea militar que estoy formando, llegué por su extrema derecha hasta la frontera francesa, en cuyo territorio entré con el fin de ver al general conde de Harispe, con quien tenia concertada una entrevista que ambos deseábamos hace tiempo.

Una desgraciada repentina indisposicion no permitió á S. E. asistir á ella; pero comisionó al general Melin para recibirme, y me envió tambien á su gefe de E. M. el comandante Bilbah, oficial de un mérito sobresaliente y digno de la confianza que le dispensa su general, con el cual he podido concertar y tratar varios puntos sobre los cuales era útil á los intereses de la alianza entenderse, tanto respecto al estado actual de las operaciones de

la guerra, como al que pueden llegar en su progresivo desarrollo.

Esta visita me ha llenado de satisfaccion y de muy lisonjeras esperanzas, y no dejará de producir los mas ventajosos efectos en la opinion de ambos paises, pues no puedo ni expresar ni agradecer suficientemente los honores y atenciones, la confianza y cordialidad y todos los obsequios de que he sido colmado desde que por los Alduides puse el pie en Francia, hasta que regresé por S. Juan de Pie de Port à Valcarlos. En todas partes hallé preparado alojamiento, mesa, escolta de honor, guardias y tropas francesas que me hicieron los honores militares reservados á los príncipes y mariscales del reino mandando sus ejércitos.

La oficialidad de los bellísimos regimientos, números 19 y 57 de línea y del 14 de cazadores á caballo, á los cuales revisité en sus respectivos cantones, vinieron á cumplimentarme; sus coroneles me acompañaron durante toda la marcha hasta nuestra frontera; sus brillantes músicas no cesaron de tocar en los alojamientos del tránsito, y la oficialidad obsequió á mis oficiales mientras los gefes lo hacian conmigo; pero todo con una efusion verdaderamente fraternal y digna de la alianza que debe estrechar á ambas naciones y gobiernos. Las poblaciones del tránsito libres del trabajo por la festividad del dia, poblaban el camino y me acogieron con repetidas y unánimes aclamaciones á la libertad, á la Reina nuestra Señora y á mi persona, manifestando en todas partes la mas viva simpatía por nuestra causa, el mas puro entusiasmo y anhelo por su pronto triunfo. A estas demostraciones se unian las no menos interesantes de tantas familias refugiadas como la guerra ha conducido à aquel seguro asilo, y esperan el momento suspirado de regresar á sus hogares, al goce de sus bienes y al seno de sus familias.

Un coche me habia sido preparado para ir à Bayona á visitar al dignísimo general Harispe; pero las noticias que recibí reclamando mi vuelta al frente de las tropas, me obligaron á diferir el gusto de conocer y conferenciar con el conde.

Grande y viva aseguro de nuevo à V. E., que será la impresion que deben producir estas sinceras demostraciones en el ánimo de los sectarios de la usurpacion; pero no es menor la impresion que en mí y en todos mis oficiales ha dejado una acogida verdaderamente ostentosa y extraordinaria, digna del Monarca del pueblo y de los militares que nos la han dispensado, envidiándonos estos últimos la gloriosa mision de combatir por

la causa de la libertad y de los progresos, cuyo pabellon han arbolado ambos pueblos.

Ruego á V. E. pida à S. M. en mi nombre y el de este ejército, que su embajador en Paris se muestre reconocido de estos favores al poderoso monarca de los franceses y que dando publicidad á esta comunicacion me permita mostrar asi una parte de la gratitud de que todos hemos quedado penetrados, y de que debe participar el gobierno, la causa y la nacion, en cuya representacion solo podiamos ser objeto de tantas honras y distinciones, y en cuyo nombre tambien las hemos recibido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Burquete 15 de febrero de 1836.—Escmo. Sr.—Luis Fernandez de Córdoba.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El entusiasmo y simpatía que nuestra justa causa halla en el ejército frances, en sus comandantes, y en general en toda la poblacion de Francia, bastan para justificar lo que ya hemos dicho acerca de los movimientos militares en Navarra. La presencia del Sr. Córdoba en Valcarlos y en los Alduides, tan lejanos de nuestra línea poco hace, nos demuestra que es llegada la época de desalojar à los facciosos de las vertientes del Pirineo, donde el contrabando alimentaba sus fuerzas con nuevos recursos. Al mismo tiempo vuelan al ejército español los quintos del nuevo alistamiento, cuando no ha tres meses qua empezaron á entrar en sus primeros depósitos y por tanto con una celeridad desconocida entre nosotros hasta ahora. (*Gaceta de Madrid.*)

DISCURSO DE S. M. B. EN LA APERTURA DE LAS CAMARAS.

Milores y Señores: Veo con el mayor placer congregado el gran consejo de la nacion, reunida en Parlamento. Siempre deseo con ansia valirme de vuestros avisos y advertencias; y hoy me es muy agradable que el estado presente de los negocios públicos, asi interiores como exteriores, sea tal, que os permita proceder sin demora ni interrupcion al exámen tranquilo de las medidas que se han de someter à vuestra deliberacion.

Continúo recibiendo de mis aliados, y en general de todas las Potencias estrangeras, seguridades de su inalterable deseo de cultivar, con respecto à mí, las amistosas relaciones, que yo tambien deseo conservar con ellas; y la íntima union que felizmente

subsiste entre este país y la Francia, es una prenda para la Europa de la continuacion de la paz general.

Siempre solícito de emplear mis cuidados amistosos en remover todo motivo de desavenencia entre los demas Estados, he ofrecido mi mediacion para componer las diferencias de la Francia con los Estados-Unidos. Esta oferta ha sido aceptada por el Rey de los franceses. Aun no se ha recibido la respuesta del Presidente de los Estados-Unidos: pero tengo esperanza de que la contestacion entre dos naciones tan ilustradas y sábias se terminará de una manera satisfactoria para los intereses y dignidad de una y otra.

Tengo que lamentar todavía la continuacion de la guerra civil en las provincias del norte de España. Las medidas que he adoptado, y los empeños en que he entrado, prueban suficientemente mi gran deseo de verla terminada: y la conducta prudente y vigorosa del actual Gobierno de España me inspira la esperanza de que la autoridad de la Reina se establecerá en breve en todas las partes de sus dominios: y de que la nacion española, amiga tanto tiempo há de la Gran-Bretaña, volverá á gozar los dones de la tranquilidad y union interior.

He dispuesto que se os presente el tratado que he concluido con la Reina de España para la abolicion del comercio de esclavos.

Señores de la Cámara de los Comunes: He ordenado que se redacte y se os presente sin demora el presupuesto de este año. Se ha formado con la mas estrecha sujecion á las reglas de una economía bien entendida.

La necesidad de mantener las fuerzas navales del país, y de dar la conveniente proteccion al estendido comercio de mis súbditos, han ocasionado algun aumento en el presupuesto para el ramo marítimo del servicio público.

El estado del comercio y de las manufacturas del Reino-Unido es en gran manera satisfactorio.

Siento que haya alguna clase de mis súbditos privada de bienestar: y los daños que continúan experimentándose en ramos importantes de agricultura, merecerán vuestro examen, á fin de conocer sin incertidumbre si para aliviarlos habrá algunas medidas que el Parlamento pueda adoptar ventajosamente.

Milores y Señores:

Aun no he recibido el último informe de la comision creada

para tomar en consideracion el estado de las diferentes diócesis de Inglaterra y Gales; pero tengo motivos para creer que estarán dentro de poco preparadas sus observaciones sobre la mayor parte de las materias interesantes á que se refiere. Se os presentarán sin tardanza: y fijareis cuidadosamente vuestra atencion en los establecimientos eclesiásticos, con el ánimo de hacerlos mas eficaces para los santos fines á que fueron destinados. (Se concluirá).



Librería de Guasp calle de Morey, núm. 42.

En ella se halla abierta suscripcion á *El Nacional*, diario de la tarde.

ADVERTENCIA. Este periódico saldrá todos los dias por la tarde desde el primero de marzo próximo, y se titulará, *El Nacional*, diario de la tarde, de la misma marca con mejoras considerables, tanto en la parte tipográfica, como en la estension de noticias. El precio de suscripcion se subirá solamente á 20 reales mensuales para los Sres. suscritores de la corte, y á 30 para los de las provincias, franco de porte.

Las ventajas de esta mudanza, son 1.^a el que mientras estén abiertas las Córtes, se dará en el mismo dia un extracto de las sesiones, acompañado de reflexiones filosóficas, siempre que ó el interes ó la importancia de la discusion parlamentaria lo exijan: 2.^a se publicarán las noticias del correo del mismo dia, lo que para muchas partes facilitará el adelanto de un correo: 3.^a tendrá el público en nuestras columnas, como en un mapa, descriptos en pocas líneas los sucesos, noticias y razonamientos del dia y de la prensa periódica.

Nuestra bandera ha sido, es y será, el programa de 14 de setiembre, afianzar el trono de Isabel II, símbolo de la legitimidad y del orden, desarrollar los principios de libertad como gérmenes fecundos de prosperidad, de poder y de gloria, y por fin, seguir constantemente la senda del progreso político y moral del entendimiento humano, y de las mejoras administrativas con aquel tino, mesura, graduacion y constancia que hacen duraderos los gobiernos, prósperos los estados, y á los habitantes bien hallados y felices. Tal como hasta aqui será nuestra divisa y pensamientos.

ERRATA. En el número anterior al final de la página 377 deben añadirse estos dos renglones que por descuido se omitieron: gado de Fomento en la Península, ó al Gobernador en Africa, para que remitiendo al juzgado ó tribunal que impuso la sentencia de Imprinta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.